



DECRETO ALCALDICIO N° 1528 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 11.06.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 395 de fecha 04 de junio de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos de escritorio** para abastecer al CESFAM, y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición, a través Convenio Marco, de insumos de escritorio para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$85.935
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 89.293.800-8	\$148.556
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 78.906.980-8	\$16.834

TOTAL ADJUDICADO \$251.325 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.007.001.001 de "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- SECPLA (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD